



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

0000001



ESCRITURA 2016-17-01-16-P02370

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA."**

OTORGADA POR LA SEÑORA:
MARIA LORENA MIRANDA JARRIN
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA
"COTECMI CIA. LTDA."

CUANTÍA: USD\$ 22.800

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce (12) de abril de dos mil dieciséis, (2016), ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Comparece la señora **MARIA LORENA MIRANDA JARRIN**, en su calidad de Presidenta de la **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA."**, como se demuestra del nombramiento adjunto; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil

conforme a la Ley, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA."**, al tenor de lo siguiente:

COMPARECIENTES: Comparece la señora **MARIA LORENA MIRANDA JARRIN**, en su calidad de Presidenta de la **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA."**, como se demuestra del nombramiento adjunto; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil conforme a la Ley.- **ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete (27) de marzo del dos mil dos (2002), ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, siendo inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el diecisiete (17) de mayo del dos mil dos (2002).

b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía reunida el dos (02) de diciembre del dos mil quince (2015), tratando el Único Punto del Orden del Día, resolvió por unanimidad realizar un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a través de las Utilidades no Distribuidas del año dos mil once (2011). Con estos antecedentes, se acuerda: **PRIMERO.-** Aumentar el capital social de la compañía en US\$ 22.800 (veinte y dos mil ochocientos dólares) para completar los US\$ 24.000 (veinte y cuatro mil dólares), aumento que será suscrito y pagado a través de las Utilidades no Distribuidas del año 2011.- **SEGUNDO.-** Dejar constancia que los socios



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

0000002



suscriben y pagan el 100% del aumento de capital antes referido, de acuerdo al siguiente cuadro:

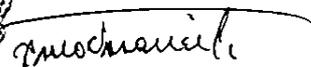
<i>Socios</i>	<i>Capital Actual</i>	<i>Aumento de Capital</i>	<i>Número de Participaciones</i>	<i>Total del Capital luego del aumento</i>
<i>Mario Javier Miranda Moreno</i>	1.000	19.000	500	20.000
<i>Fernando Javier Miranda</i>	120	2.280	60	2.400
<i>María Lorena Miranda Jarrín</i>	80	1.520	40	1.600
TOTAL	1.200	22.800	600	24.000

TERCERO.- REFORMA DEL ESTATUTO: La compareciente señora MARIA LORENA MIRANDA JARRIN, en la calidad antes invocada, declara bajo juramento que el aumento de capital referido se lo realiza sobre la base de las Utilidades no Distribuidas del año dos mil once (2011). Por tanto, conforme fue resuelto en la sesión de la Junta Extraordinaria, se reforma el Estatuto de la compañía, en lo que respecta al **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de veinte y cuatro mil dólares americanos (USD 24.000,00) suscritos y pagados en su totalidad, con seiscientos (600) participaciones de USD cuarenta (40) cada una. Y la **CLAÚSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía alcanza los veinte y cuatro mil dólares (USD 24.000,00) de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado por los socios en su totalidad de acuerdo al cuadro adjunto.- **CUARTO.-** Dejar constancia que en virtud del Aumento de Capital resuelto, la suscripción y pago del capital social de la compañía queda de la siguiente manera: Mario Javier Miranda Jarrín, portador de quinientos (500) participaciones, con un porcentaje del ocho tres coma tres tres tres

(83,333%) de la totalidad, Fernando Javier Miranda Jarrín, portador de sesenta (60) participaciones, con un porcentaje del diez por ciento (10%); y, María Lorena Miranda Jarrín, portadora de cuarenta (40) participaciones, con un porcentaje del 6,666% del total de las participaciones.- **QUINTO.**- Elevar a escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA.", reunida el dos (02) de diciembre del dos mil quinientos (2015), la misma que contiene la reforma y codificación del estatuto social.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra firmada por el doctor Álvaro Páez Benalcázar, Abogado con Matrícula número cinco mil seiscientos cincuenta y tres (5653) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública al compareciente, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


MARIA LORENA MIRANDA JARRIN
Cd. Cd. 171344990-6

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA
"COTECMI CIA. LTDA."



D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
PICHINCHA

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171344990-6

APELLIDOS Y NOMBRES: MIRANDA JARRIN MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

JUAN ALBERTO PRADO TROYA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

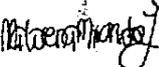
V4143V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIRANDA MARIO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARRIN MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-14

DIRECTOR GENERAL: PABLO DEL CEDAADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

012 012 - 0223 1713449906

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA JARRIN MARIA LORENA

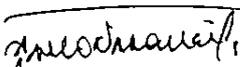
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	2
QUITO	PARROCIA	3
CANTÓN	ZONA	



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1. Hojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 12 ABR 2016



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



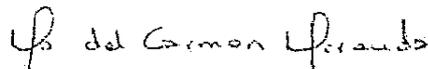
Quito, a 20 de Mayo del 2014

Señorita
MARIA LORENA MIRANDA JARRIN
Presente.-

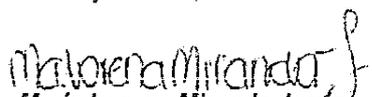
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.**, en sesión de hoy resolvió por unanimidad designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía. Las facultades del Presidente constan en la escritura de constitución de la empresa celebrada ante Notario Público Dr. Antonio Vaca Ruilova de la Notaría Décimo Quinta del Cantón Quito, el 27 de marzo del 2002, e inscrita el 17 de mayo del mismo año, bajo inscripción número 1654 del Registro Mercantil, tomo 133.

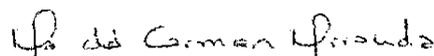
Ejercerá sus funciones por el periodo de dos años.


María del Carmen Miranda Moreno
C.I.: 170812352-4
Secretaria

Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía **COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.** Quito, 20 de mayo del 2014.


María Lorena Miranda Jarrin
C.I.: 1713449906

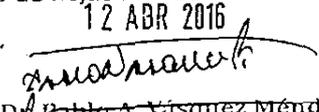
Razón: Siendo por tal firma y rúbrica de la señorita María Lorena Miranda Jarrin auténtica, la misma que se usa en sus actos públicos como privados. Quito, 20 de mayo del 2014.


María del Carmen Miranda Moreno
C.I. C.I.: 170812352-4

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 - 10 fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual numero de hojas me fue exhibido.

Quito a,



12 ABR 2016

D. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO

0000004



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	25332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9115
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACION:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA TECNICA MIRANDA COTECMI CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713449906	MIRANDA JARRIN MARIA LORENA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1654 DEL 17/05/2002 NOT DECIMO QUINTA DEL 27/03/2002 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido. página 1 de 1

Quito a,

12 ABR 2016



Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

TÍTULO DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
MIRANDA MORENO MARIO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

170512619-9




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-12

V6443V6442

00087634



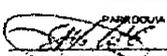


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022 ELECCIONES Y CANCELACIONES

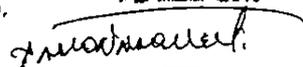
022 - 0098 1705126199
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MIRANDA MORENO MARIO JAVIER

PICHINCHA PICHINCHA 1
QUITO QUITO 1
CANTON PICHINCHA 1
ZONA 2004


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 12 ABRIL 2016


Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ING. CIVIL
 V494312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIRANDA MARIO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARRIN MARIA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-02-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-17

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL REGULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 171344992-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MIRANDA JARRIN JUAN EMILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

026
 026 - 0123 1713449922
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1713449922
 CÉDULA: MIRANDA JARRIN JUAN EMILIO

PICHINCHA, PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #. 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido

Quito a, 12 ABR 2016
[Firma]
 Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



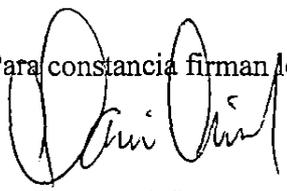
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA "COMPAÑÍA TÉCNICA
MIRANDA COTECMI CIA. LTDA."**

En Quito a los dos días del mes de diciembre del 2015, siendo las quince horas con treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Diego de Almagro N32-353 y Shyris, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios, señores: Mario Javier Miranda Moreno, propietario de 25 participaciones suscritas y pagadas de USD. 40,00 cada una, Fernando Javier Miranda Jarrín, propietario de 3 participaciones, suscritas y pagadas de USD. 40,00 cada una; y, María Lorena Miranda Jarrín, propietaria de 2 participaciones, suscritas y pagadas de USD. 40,00 cada una. Los comparecientes justifican su calidad de socios y el monto de participaciones en base al libro de socios que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden, por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art.105 de la Ley de Compañías; Preside la Junta la Señora María Lorena Miranda Jarrín, y hace la veces de Secretario, el señor Mario Miranda Moreno; de igual manera, por unanimidad, los socios elaboran y aprueban el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aumento del Capital Social por un valor de USD 22.800,00 dólares, en forma proporcional, que provienen de las Utilidades no Distribuidas del año 2011 y Reforma de Estatutos en ese sentido. De inmediato se pasa a conocer el **PUNTO UNICO.-** El señor Mario Miranda Moreno expone que es necesario y conveniente, proceder a aumentar el capital social de la compañía en este sentido, por convenir al desarrollo futuro de la compañía. Con motivo de lo anterior y luego de una pequeña deliberación, los socios por unanimidad aprueban el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos propuestos. Una vez aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, conforme lo indicado en el numeral anterior, por la cantidad de USD 22.800,00 el nuevo capital social asciende a USD 24.000,00 (Veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), distribuidos de la siguiente manera: Mario Javier Miranda Moreno, portador de 500 participaciones de USD 40,00 cada una, Fernando Javier Miranda Jarrín, portador de 60 participaciones de USD 40 cada una; y, María Lorena Miranda Jarrín, portadora de 40 participaciones de USD 40 cada una. Con motivo de lo anterior y luego de una pequeña deliberación, los socios de forma unánime aprueban modificar los estatutos de la compañía, en lo que respecta al **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de USD 24.000,00 suscritos y pagados en su totalidad, con 600 participaciones de USD 40 cada una. Y la **CLAÚSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía alcanza los USD 24.000,00 de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado por los socios en su totalidad de acuerdo al cuadro adjunto:

<i>Socios</i>	<i>Capital Actual</i>	<i>Aumento de Capital</i>	<i>Número de Participaciones</i>	<i>Total del Capital luego del aumento</i>
<i>Mario Javier Miranda Moreno</i>	1.000	19.000	500	20.000
<i>Fernando Javier Miranda Jarrín</i>	120	2.280	60	2.400
<i>María Lorena Miranda Jarrín</i>	80	1.520	40	1.600
TOTAL	1.200	22.800	600	24.000

Adicionalmente la Junta autoriza expresamente al señor Mario Miranda Moreno en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente, autorizaciones y suscriba cualquier escrito y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del trámite de aumento de capital social y reforma del Estatuto Social de la Compañía resuelto por la Junta General Extraordinaria, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil. Sin otro punto que tratar el Presidente concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Extraordinaria de socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es con el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía: El Presidente ordena la lectura del acta, la misma que se aprueba y ratifica por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la ley la presente acta la suscriben todos los socios presentes y la Secretaria en unidad de acto. Termina la Junta General Extraordinaria siendo las diez y siete horas con treinta minutos.

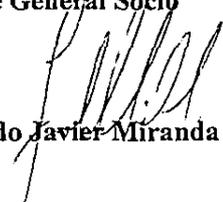
Para constancia firman los asistentes



Mario Javier Miranda Moreno
Gerente General Socio



María Lorena Miranda Jarrín
Presidente Socia



Fernando Javier Miranda Jarrín
Socio

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA.**, otorgada por la señora **MARIA LORENA MIRANDA JARRIN**, en su calidad de Presidenta de la **COMPAÑÍA TECNICA MIRANDA "COTECMI CIA. LTDA."**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr/Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 49950

* 5 6 0 5 0 2 3 S E Z X B P C *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3486
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713449906	MIRANDA JARRIN MARIA LORENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO SEXTA /QUITO /12/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°1654 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/05/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO

